



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 886

Bogotá, D. C., jueves, 5 de junio de 2025

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 29 DE 2025

(mayo 7)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10.09 horas del día miércoles 7 de mayo de 2025, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo los honorables Representantes *Gerardo Yepes Caro* y *Juan Camilo Londoño Barrera*.

El Presidente:

Secretario, llamemos a lista para verificar el quórum.

El Secretario:

Buenos días, con gusto Presidente. Procedemos siendo las 10:09 minutos, a hacer primer llamado a lista para verificación del quórum.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Escaf Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

El Presidente:

Informemos cuántos Representantes se encuentran en la sesión.

El Secretario:

Presidente, contamos con la presencia de 10 Representantes, por lo tanto, no contamos aún con quórum para decidir e iniciar la sesión.

El Presidente:

Secretario, llame a lista para verificar el quórum.

El Secretario:

Con gusto Presidente.

Hacemos entonces segundo llamado a lista.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Escaf Tijerino Agmeth José
 Forero Molina Andrés Eduardo
 Gómez López Germán José
 Londoño Barrera Juan Camilo
 Lopera Monsalve María Eugenia
 López Salazar Karen Juliana
 Mondragón Garzón Alfredo
 Pérez Arango Betsy Judith
 Quevedo Herrera Jorge Alexander
 Roza Anís Germán Rogelio
 Salcedo Guerrero Víctor Manuel
 Vargas Soler Juan Carlos
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra
 Yepes Caro Gerardo

El Presidente:

Sírvase informar cuántos Representantes se encuentran en la sesión.

El Secretario:

Presidente, se encuentran en esta sesión 11 Representantes, por lo tanto, contamos con quórum para decidir e iniciar esta sesión.

El Presidente:

Ábrase la sesión y señor Secretario, proceda a dar lectura al orden del día.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Lectura del orden del día para la sesión de hoy miércoles 7 de mayo de 2025.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2024 - 2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
 (Segundo Periodo de Sesiones: del 16 de febrero de 2025 al 20 de junio de 2025)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: mayo 7 de 2025

Hora: 9:00 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de Proyectos

III

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia y la
Mesa Directiva**

V

Discusión y votación de Proyectos de Ley

- Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos, particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención y atención de estas violencias – Ley atención sin re victimización.**

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Catherine Juvinao Clavijo, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, James Hermenegildo Mosquera Torres, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Luis David Suárez Chadid, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Ángela María Vergara González, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, César Cristian Gómez Castro, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Luis Eduardo Díaz Matéus, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Alfredo Ape Cuello Baute, José Alejandro Martínez Sánchez, Flora Perdomo Andrade, Juliana Aray Franco, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, Carolina Giraldo Botero, Juan Carlos Lozada Vargas, Luvi Katherine Miranda Peña, Piedad Correal Rubiano, Jaime Raúl Salamanca Torres, Álvaro Leonel Rueda Caballero.* Y los honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Soledad Tamayo Tamayo.*

Nota: La honorable Representante *María Fernanda Carrascal Rojas*, a través de oficio remitido a la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes el 22 de abril de 2025, se adhiere a la autoría.

Radicado: agosto 14 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1185 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 27 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Leider Alexandra Vásquez Ochoa* (Ponente única).

Designada el 3 de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1846 de 2024 (octubre 30-24).

Último anuncio: mayo 6 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 036 de 2024 Cámara, por el cual se fortalece el programa de alimentación escolar (PAE).

Autores: honorables Representantes *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Betsy Judith Pérez Arango, Hernando González, Jaime Rodríguez Contreras, Néstor Leonardo Rico Rico, Jairo Humberto Cristo Correa, Javier Alexander Sánchez Reyes, Modesto Enrique Aguilera Vides, Luz Ayda Pastrana Loaiza* y los honorables Senadores *Carlos Abraham Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Nota: El honorable Representante *Óscar Rodrigo Campo Hurtado* a través de oficio remitido a la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes el 8 de agosto de 2024, se adhiere a la autoría.

Radicado: julio 22 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1064 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Betsy Judith Pérez Arango* (Ponente única).

Designada el 21 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1301 de 2024 (septiembre 4-24)

Último anuncio: mayo 6 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara, por la cual se establecen lineamientos sobre el trabajo en casa en casa de las madres gestantes y lactantes, promoviendo el derecho de los niños al cuidado y la lactancia materna y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, José Jaime Uscátegui Pastrana, Ángela María Vergara González* y los honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Soledad Tamayo Tamayo, Karina Espinosa Oliver, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Radicado: septiembre 4 de 2024

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1527 de 2024

Radicado en Comisión: septiembre 24 de 2024

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Coordinadora ponente), *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*.

Designados el 6 de noviembre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 43 de 2025 (diciembre 17-24)

Último anuncio: mayo 6 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 159 de 2024 Cámara, por medio de la cual se incentiva el primer empleo y el empleo joven, eliminando el requisito de experiencia laboral para los cargos de los niveles auxiliares, asistenciales

y técnicos de las plantas de personal de las entidades del sector público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Eduard Alexis Triana Rincón, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Yenica Sugein Acosta Infante, Óscar Darío Pérez Pineda, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jhon Jairo Berrio López, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez*.

Radicado: agosto 6 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1180 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alexander Quevedo Herrera* (Coordinador Ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Carlos Vargas Soler*.

Designados el 9 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1585 de 2024 (septiembre 24-24).

Último anuncio: mayo 6 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 050 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1164 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Marelen Castillo Torres, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento* y los honorables Senadores *Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Esteban Quintero Cardona, Carlos Julio González Villa, Karina Espinosa Oliver, Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

Radicado: julio 24 de 2023

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1123 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 23 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Juan Felipe Corzo Álvarez* (Coordinador Ponente), *Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Betsy Judith Pérez*.

Designados el 28 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1621 de 2024 (octubre 1-24).

Último anuncio: mayo 6 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 518 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reduce la jornada laboral de los empleados públicos y los trabajadores oficiales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Becerra Yáñez, Mary Anne Andrea Perdomo, Gildardo Silva Molina, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Alfredo Mondragón Garzón* y los honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo*.

Radicado: febrero 26 de 2025.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 207 de 2025.

Radicado en Comisión: marzo 10 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Ponente única).

Designada el 11 de marzo de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 560 de 2025 (abril 24-25).

Último anuncio: mayo 6 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 267 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos sobre el nombramiento docente en vacantes temporales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Radicado: agosto 29 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1521 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 24 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Germán Rogelio Rozo Anís* (Ponente único).

Designada el 1° de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 43 de 2025 (diciembre 16-24).

Último anuncio: mayo 6 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la ruta de atención diferencial para la estabilización económica de las mujeres desmovilizadas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Fernando David Niño Mendoza*. Los honorables Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Nadya Georgette Blel Scaf*.

Radicado: octubre 3 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1407 de 2023.

Radicado en Comisión: febrero 14 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Coordinadora ponente), *Germán José Gómez López*.

Designados el 19 de febrero de 2025.

Nota: El 26 de febrero de 2025 se adicionó como ponente a la honorable Representante *Betsy Judith Pérez Arango*.

Nota: El honorable Representante *Germán José Gómez López*, a través de oficio radicado el 11 de marzo de 2025, renuncia a ser Ponente, al considerar que se encuentra impedido al ser población en procesos de reincorporación.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 447 de 2025 (abril 3-25).

Último anuncio: mayo 6 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 062 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean los puntos de encuentro familiar, para garantizar el derecho de visitas de los padres a los niños, niñas y adolescentes, cuando existan relaciones conflictivas o violencia intrafamiliar.

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Radicado: julio 24 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1084 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Germán Rogelio Rozo Anís* (Ponente único).

Designada el 1° de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 127 de 2025 (feb. 18-25)

Último anuncio: mayo 6 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara, por medio del cual se reconoce un subsidio de transporte para los estudiantes que realicen judicatura "adhonorem".

Autor: honorable Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*.

Radicado: febrero 21 de 2025.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 205 de 2025.

Radicado en Comisión: marzo 7 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Héctor David Chaparro Chaparro* (Ponente único).

Designado el 11 de marzo de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 339 de 2025 (marzo 20-25).

Último anuncio: mayo 6 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 240 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las defensorías de familia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Daniel Peñuela Calvache, Germán Rogelio Rozo Anís, Ana Paola García Soto, Alirio Uribe Muñoz, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y los honorables Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nadya Georgette Blel Scaf*.

Radicado: agosto 27 de 2023

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1349 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 20 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Hugo Alfonso Archila Suárez* (Coordinador Ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís*.

Designados el 1° de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1760 de 2024 (octubre 17-24).

Último anuncio: mayo 6 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 449 de 2024 Cámara, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Autores: honorables Representantes *Agmeth José Escaf Tijerino*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Germán Rogelio Rozo Anís*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *Olga Beatriz González Correa*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *María del Mar Pizarro García*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Andrés David Calle Aguas*, *Ingrid Johana Aguirre Juvinao*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Etna Támara Argote Calderón*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Susana Gómez Castaño*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Gildardo Silva Molina*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Dorina Hernández Palomino*, *María Eugenia Lopera Monsalve*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Gilma Díaz Arias*, *Germán José Gómez López*, *Alfredo Mondragón Garzón*, *Betsy Judith Pérez Arango*, *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Gerardo Yepes Caro*, *Jorge Alexander Quevedo Herrera*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Juan Carlos Vargas Soler*.

Radicado: diciembre 3 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 2218 de 2024.

Radicado en Comisión: diciembre 18 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Agmeth José Escaf Tijerino* (Ponente único).

Designado el 18 de diciembre de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 136 de 2025 (febrero 18-25).

Último anuncio: mayo 6 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 081 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las JACS y otros organismos comunales como organizaciones de la economía popular, comunitaria y solidaria.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Vargas Soler*, *William Ferney Aljure Martínez*, *Leonor María Palencia Vega*, *Karen Astrith*

Manrique Olarte, *Juan Pablo Salazar Rivera*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Jhon Fredy Núñez Ramos*, *Jhon Fredi Valencia Caicedo*.

Radicado: julio 25 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1089 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Vargas Soler* (Coordinador Ponente), *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Jorge Alexander Quevedo Herrera*, *Germán José Gómez López*.

Designados el 27 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1583 de 2024 (septiembre 24-24).

Último anuncio: mayo 6 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 091 de 2024 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez*, *Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Flora Perdomo Andrade*, *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, ***Ángela María Vergara González*** y el honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Radicado: julio 29 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1126 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Ponente Única).

Designada el 28 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2014 de 2024 (noviembre 21-24).

Último anuncio: mayo 6 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 042 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dispone conforme al principio de libertad de escogencia la afiliación a las cajas de compensación familiar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Germán Rogelio Rozo Anís*, *Dolcey Óscar Torres Romero*, *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *César Cristian Gómez Castro*, *María Eugenia Lopera Monsalve*, *Jorge Alexander Quevedo Herrera*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, *Luis Carlos Ochoa Tobón*, *Lina María Garrido Martín*.

Radicado: julio 24 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1081 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 14 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Germán Rogelio Rozo Anís* (Coordinador Ponente), *Victor Manuel Salcedo Guerrero*.

Designados el 21 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2088 de 2024 (noviembre 21-24).

Último anuncio: mayo 6 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 153 de 2024 Cámara, por medio de la cual se protegen los derechos de las personas trabajadoras del sector aeronáutico frente a las conductas de pasajeros disruptivos.

Autores: honorables Representantes *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *María Fernanda Carrascal Rojas*.

Radicado: agosto 6 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1225 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 9 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Ponente Única).

Designada el 9 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1912 de 2024 (noviembre 6-24).

Último anuncio: mayo 6 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 220 de 2024 Cámara, 063 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Enrique Cabrales Baquero*, *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Radicado: agosto 2 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1002 de 2023.

Radicado en Comisión: septiembre 3 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alexánder Quevedo Herrera* (Coordinador Ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Designados el 9 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1996 de 2024 (noviembre 19-24).

Último anuncio: mayo 6 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 179 de 2024 Cámara, por medio del cual se expide el Estatuto de la Igualdad para la Garantía de los Derechos de las niñas y las mujeres en toda su diversidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jael Quiroga Carrillo*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Aída Yolanda Avella Esquivel*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Diela Liliana Solarte Benavides*,

Norma Hurtado Sánchez, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Robert Daza Guevara*, *Wilson Arias Castillo*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez*, *Sandra Ramírez Lobo*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Imelda Daza Cotes*, *Ariel Fernando Ávila Martínez*, *Ana Carolina Espitia Jerez*, *Andrea Padilla Villarraga* y los honorables Representantes *Etna Támara Argote Calderón*, *Carolina Giraldo Botero*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Susana Gómez Castaño*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Gloria Elena Arizabaleta Corral*, *Alfredo Mondragón Garzón*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Flora Perdomo Andrade*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Gildardo Silva Molina*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Pedro José Suárez Vacca*, *María Eugenia Lopera Monsalve*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*.

Radicado: agosto 13 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1182 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 20 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Leider Alexandra Vásquez Ochoa* (Coordinadora Ponente), *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Alfredo Mondragón Garzón*, *Karen Juliana López Salazar*, *Germán José Gómez López*, *María Eugenia Lopera Monsalve*, *Betsy Judith Pérez Arango*, *Victor Manuel Salcedo Guerrero*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Jorge Alexánder Quevedo Herrera*.

Designados el 1° de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 338 de 2025 (mar. 20-25) (firmada por *Vásquez*, *Alfonso*, *Mondragón*, *Gómez*, *López*, *Salcedo*, *Quevedo* y *Corzo*).

Nota: Mediante oficio del 25 de marzo de 2025, la honorable Representante *Betsy Judith Pérez Arango* solicita adherirse y suscribir la Ponencia.

Nota: Mediante oficio del 25 de marzo de 2025, la honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve* solicita adherirse y suscribir la Ponencia.

Último anuncio: mayo 6 de 2025.

19. Proyecto de Ley número 450 de 2024 Cámara, por medio del cual se regula la economía popular y comunitaria, se garantiza su sostenibilidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Dorina Hernández Palomino*, *Etna Támara Argote Calderón*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *María del Mar Pizarro García*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Norman David Bañol Álvarez*, *David*

Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Alirio Uribe Muñoz y los honorables Senadores Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo, Jael Quiroga Carrillo.

Radicado: diciembre 3 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 2219 de 2023.

Radicado en Comisión: diciembre 18 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Vargas Soler* (Coordinador ponente), *María Fernanda Carrascal Rojas, Germán José Gómez López.*

Designados el 18 de diciembre de 2024. *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, designada el 19 de febrero de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 497 de 2025 (abril 10-25).

Último anuncio: mayo 6 de 2025.

20. Proyecto de Ley número 529 de 2025 Cámara, 218 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el código deontológico y ético del entrenador deportivo en Colombia, se define el proceso disciplinario para el entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Óscar Hernán Sánchez León, Milene Jarava Díaz, Diego Fernando Caicedo Navas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Olga Lucía Velásquez Nieto* y los honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez, José Alfredo Marín Lozano, Juan Felipe Lemos Uribe, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Radicado: septiembre 3 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1491 de 2024.

Radicado en Comisión: marzo 20 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (Coordinador ponente), *Juan Camilo Londoño Barrera.*

Designados el 26 de marzo de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 520 de 2025 (abril 22-25).

Último anuncio: mayo 6 de 2025.

Presidente, se encuentra leído el orden del día para la sesión de hoy. Presidente tenemos dos proposiciones de modificación del orden del día radicadas en esta Secretaría.

El Presidente:

Dele lectura señor Secretario a las proposiciones de modificación del orden del día.

El Secretario:

Con gusto Presidente, tenemos la primera proposición radicada por la Representante Betsy Judith Pérez Arango, *por medio de la presente proposición me permito solicitar la siguiente*

modificación del orden del día previsto para la sesión del día de hoy, que el Proyecto de Ley número 036 de 2024 Cámara, por el cual se fortalece el programa de alimentación escolar PAE, el cual se encuentra ubicado en el punto número 2, pase al punto número 8 del acápite V, discusión y votación de proyectos de ley. Siguiente proposición radicada, firmada por las Representantes María Fernanda Carrascal Rojas y Betsy Judith Pérez Arango. Proposición, “Con base en lo dispuesto en el artículo 81 de La Ley 5ª de 1992, le solicitamos respetuosamente que el Proyecto de Ley número 480 de 2024, 170 perdón, de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la ruta de atención diferencial para la estabilización económica de las mujeres desmovilizadas y se dictan otras disposiciones, ubicado en el octavo punto del orden del día de la sesión de la Comisión del del miércoles 7 de mayo de 2025, pudiera discutirse en el segundo punto del orden de proyectos, quedando así la nueva asignación. Uno, Proyecto de Ley 193 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos particulares que desempeñen funciones públicas, y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención y atención de estas violencias, Ley atención sin re victimización. Dos, Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la ruta de atención diferencial para la estabilización económica de las mujeres desmovilizadas y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

En consideración las proposiciones presentadas por las Representantes Betsy Pérez y María Fernanda Carrascal, se abre la discusión, sigue abierta, aviso que voy a cerrar ¿Aprueban los honorables Representantes de la Cámara la modificación del orden del día?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado por parte de los asistentes a esta sesión el orden del día con la modificación antes leída.

El Presidente:

Señor Secretario, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario:

Con gusto Presidente.

II

Anuncio de Proyectos

El Presidente:

Secretario, anuncie proyectos.

El Secretario:

Con gusto Presidente.

El Presidente:

Proyectos de Ley para anuncio, se encuentran para anuncio los siguientes Proyectos de Ley. Proyecto

de Ley número 193 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 036 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 159 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 050 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 518 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 267 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado; Proyecto de Ley número 062 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 240 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 449 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 081 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 091 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 042 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 153 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 220 de 2024 Cámara, 63 de 2023 Senado; Proyecto de Ley número 179 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 450 de 2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 529 de 2025 Cámara, 218 de 2024 Senado, esos son los proyectos anunciados Presidente.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente:

Secretario ¿hay proposiciones de los Representantes?

El Secretario:

No Presidente, no hay proposiciones radicadas.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva

El Presidente:

Secretario y compañeros, no hay negocios ni asuntos sustanciados por parte de la presidencia ni la Mesa Directiva, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario.

V

Discusión y votación de Proyectos de Ley

Se encuentran para discusión en primera instancia, el Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades públicas, involucrados en la prevención y atención de estas violencias, Ley atención sin revictimización.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Catherine Juvinao Clavijo, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, James Hermenegildo Mosquera Torres, Armando Antonio Zabaráin D'Arce, Luis David Suárez Chadid, Teresa de Jesús Enriquez Rosero, Ángela María Vergara González, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, César Cristian Gómez Castro, Pedro Josué Gómez Vacca, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Luis Eduardo Díaz Matéus, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Alfredo Ape Cuello Baute, José Alejandro Martínez Sánchez, Flora Perdomo Andrade, Juliana Aray Franco, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, Carolina Giraldo Botero, Juan Carlos Lozada Vargas, Luvi Katherine Miranda Peña, Piedad Correal Rubiano, Jaime Raúl Salamanca Torres, Álvaro Leonel Rueda Caballero* y los honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverría Albarán, Germán Alcides Blanco Álvarez y Soledad Tamayo Tamayo.*

Nota. La honorable Representante *María Fernanda Carrascal Rojas*, a través de oficio remitido a la Secretaría general de la honorable Cámara de Representantes el 22 de abril de 2025, se adhiere a la autoría.

Proyecto radicado el 14 de agosto de 2024, proyecto publicado en *Gaceta del Congreso* número 1185 de 2024, radicado en la Comisión Séptima de la Cámara el 27 de septiembre de 2024.

Designados Ponentes para Primer Debate, honorable Representante *Leider Alexandra Vázquez Ochoa*, Ponente Única designada el 3 de octubre de 2024, Ponencia publicada en *Gaceta del Congreso* número 1846 de 2024.

Último anuncio 6 de mayo de 2025.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 193 de 2024, Cámara.

El Secretario:

Presidente, antes de eso hay un impedimento radicado en esta Secretaría que es importante someter a votación, antes de leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

El Presidente:

El Representante Germán Rozo no se encuentra en la sesión, dejemos como constancia el impedimento, señor Secretario. Bueno, por sugerencia de los honorables Representantes, vamos a dar lectura al impedimento del Representante Germán Rozo, y procedemos Secretario a la respectiva votación nominal.

El Secretario:

Con gusto Presidente, entonces procedemos a dar lectura al impedimento radicado por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Asunto, solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara, en atención al asunto

de la referencia y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, pongo en su consideración a la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades públicas, involucrados en la prevención y atención de estas violencias - “Ley atención sin revictimización”, por cuanto actualmente tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la ley, que pueden beneficiarse o afectarse con las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto de ley. Firma el Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Procedemos a hacer la votación nominal, votando SÍ, se acepta el impedimento, votando NO, se niega.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN		
	Apellidos y nombres	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth			
Archila Suárez Hugo Alfonso			
Ávila Morales Camilo Esteban			X
Carrascal Rojas María Fernanda			
Chaparro Chaparro Héctor David			
Corzo Álvarez Juan Felipe			
Cristo Correa Jairo Humberto			X
Escaf Tijerino Agmeth José			
Forero Molina Andrés Eduardo			X
Gómez López Germán José	X		
Londoño Barrera Juan Camilo			X
Lopera Monsalve María Eugenia			X
López Salazar Karen Juliana			
Mondragón Garzón Alfredo			X
Pérez Arango Betsy Judith			X
Quevedo Herrera Jorge Alexánder			X
Rozo Anís Germán Rogelio			
Salcedo Guerrero Víctor Manuel			X
Vargas Soler Juan Carlos			X
Vásquez Ochoa Leider Alexandra			X
Yepes Caro Gerardo			X
Votación Total	1	12	

El Secretario:

Presidente, una vez cerrada la votación, ha sido negado el impedimento presentado por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís, con doce (12) votos por el NO, y uno (1) por el SÍ.

El Presidente:

Secretario ¿Hay más impedimentos?

El Secretario:

No Presidente.

El Presidente:

Bueno, señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia

del Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria violencia contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos, particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención y atención de estas violencias - “Ley atención sin revictimización”-.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara, “Con fundamento en las razones anteriormente expuestas y conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia positiva de Primer Debate en la Cámara de Representantes y en consecuencia, solicitarle a los miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes aprobar en Primer Debate, el Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos, particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención y atención de estas violencias - “Ley atención sin revictimización”-.

Proposición firmada por la Representante *Leider Alexandra Vázquez Ochoa*.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra la Representante *Leider Alexandra Vásquez*, coordinadora única, 10 minutos Representante.

Honorable Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*:

Gracias Presidente. Bueno, este proyecto de ley lo que quiere o lo que busca principalmente es la capacitación obligatoria en violencia contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos. Bueno, lo que se quiere con este proyecto es poder realizar este tipo de capacitaciones, especialmente a funcionarios públicos, contratistas de entidades públicas, esta es la Ley de atención sin revictimización, yo creo que muchas veces hemos escuchado estas frases que tenemos acá, una frase que nos desgarró mucho y nos causó mucha indignación por parte de un comunicado de la Secretaría de Gobierno cuando falleció Rosa Elvira Cely fue, si Rosa Elvira Cely no hubiera salido con los dos compañeros de estudio después de terminar sus clases en horas de la noche, hoy no estaríamos lamentando.

La idea de este proyecto de ley es poder que, los funcionarios públicos o aquellos encargados de la atención, principalmente de la víctima, contribuyan a la revictimización y en este caso a la negligencia que dan estos estamentos en, principalmente cuando ocurren este tipo de denuncias, aquí vemos algunas también, las mujeres siguen con sus parejas después de ser golpeadas es porque les gusta, esta es una de

las frases donde el 11% de funcionarios del área de la justicia y protección coinciden con la aceptación de este tipo de frases, otra que nos genera mucha indignación es que, por lo general las mujeres exageran con los hechos de violencia, cuando una mujer denuncia jamás existe una exageración. Este proyecto de ley ha sido presentado en dos ocasiones, pero desafortunadamente no ha avanzado en el trámite, ya esta es la tercera ocasión que esperamos que sea la vencida y es un proyecto del Representante Juan Carlos Wills y la Representante Cathy Juvinao.

¿Por qué es importante este proyecto? Porque uno de cada tres mujeres víctimas de feminicidio ha solicitado protección antes de ser asesinada, y eso lo hemos visto reiterativamente durante los últimos casos de feminicidio que han ocurrido en el país y principalmente estos últimos años, solo el 18% de los jueces de familia están capacitados en enfoque diferencial de género, y en un país donde las violencias contra la mujer son supremamente altas, un 18% es prácticamente nulo o las personas que conocen del tema es prácticamente nulo. Las entidades claves no cuentan con áreas especializadas en atención a víctima, por eso siempre una y otra vez vuelven y nos dicen a nosotras que eso es un problema de pareja que debe ser solucionado en casa, también muchas comisarías de familia carecen de equipos interdisciplinarios en espacios de atención adecuados y resultan las mujeres colocando la denuncia, haciendo conciliaciones, principalmente llevando a los victimarios con sus víctimas en los mismos espacios donde muchas veces han sido denunciados.

A nivel de la normativa internacional tenemos la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW, la Convención de Belém do Pará que habla principalmente de esa necesidad de capacitar funcionarios públicos como una estrategia para evitar la re victimización. Un caso supremamente importante que ha sonado estos días nuevamente, *Jineth Bedoya vs Colombia* en la Corte Internacional, la Interamericana de Derechos Humanos, donde debe existir un plan de capacitación y sensibilización a funcionarios de la fuerza de seguridad, operadores de justicia y demás.

También existen países donde se han realizado, ya existe una reglamentación como es España, con la Ley Orgánica 1 del 2004; la ley en Argentina, la ley Micaela y en México existen protocolos de prevención contra estas atenciones y evitar la revictimización de las mujeres. ¿En qué consiste el proyecto? Principalmente combatir la revictimización y la violencia institucional, que creo que es una de las grandes quejas de las mujeres cuando van a denunciar y, una de las principales razones por las cuales no realizan las denuncias, garantizar la capacitación y formación en enfoque de género y violencia contra las mujeres, y va dirigido principalmente a servidores públicos particulares que ejerzan funciones públicas y contratistas. Este proyecto de ley vincula una serie de entidades como

son el Ministerio de la Igualdad y Equidad o el que haga en su momento sus funciones, la Fiscalía, ICBF, Defensoría, Personería, Fuerza Militar, Policía, Comisaría, Secretarías de Gobierno, Salud, Rama judicial, etc. etc.

¿Por qué es importante o qué clave de importante tiene el proyecto? Primero, la obligación de la capacitación, mediante capacitaciones que van a ser, jornadas periódicas orientadas a reforzar y complementar la capacidad profesional y técnica y procesos de formación que son con actividades que van a ser permanentes para facilitar el desarrollo, por supuesto, y potencializar esas actitudes y habilidades en relación a la no revictimización. También en paralelo a las capacitaciones encontramos unas evaluaciones y unos reportes, estas evaluaciones y estos reportes van a ser tres, una principalmente de diagnóstico para mirar cómo se encuentran los funcionarios públicos y cuáles son sus percepciones en relación a valores y creencias contra la violencia contra las mujeres, una de implementación para mirar un cumplimiento cuantitativo, cómo está funcionando tanto las capacitaciones como los espacios o los procesos de formación y, también tenemos una, digamos, evaluación de impacto que permite determinar las transformaciones cualitativas y los valores imaginarios, de qué manera está generando una incidencia este proceso de formación.

El cumplimiento, también hay una serie de sanciones para el cumplimiento de este tipo de denuncias, claro está que todas estas denuncias y estas evaluaciones van a ser remitidas al Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género para que exista una trazabilidad de cómo está impactando estos procesos de formación y, sanciones a funcionarios que incumplan, que estarán sujetas principalmente en los artículos 46 y 67 de la Ley 1952, los contratistas también deberán incluir una cláusula que los obligue a participar de estas capacitaciones, y la Procuraduría debe realizar un seguimiento a todo lo que está ocurriendo.

Aquí vemos un cuadro importante que nos va a permitir ver cómo se van a realizar estos procesos, primero la reglamentación y contenidos, metodologías que irán de la mano con el Ministerio de Igualdad o quien haga en su momento, cumpla su función, posteriormente se realizará una herramienta diagnóstica, una encuesta para ver cómo están todos en la Rama Judicial, qué conocimientos tienen, qué piensan, qué percepción tienen, se realiza este diagnóstico y paralelo se establecen tanto las capacitaciones que serán una vez al año, como los procesos de formación que van a ser permanentes, ya una vez instaurados y realizados, se realizará una evaluación de implementación cuantitativa y cualitativa para poder establecer el informe que realmente va a llegar a la publicación del SIVIGE, este sistema integrado de formación de violencias de género ¿Qué es lo que se quiere realmente al finalizar con este proyecto? Transformar la cultura institucional para prevenir la re victimización, recordemos que el principal problema de este

machismo estructural que mata mujeres, que asesina mujeres por el hecho de ser mujer, que agrede mujeres por el hecho de ser mujer, porque consideran que su propiedad, el problema es realmente cultural y este es un paso o un inicio a esa transformación cultural que se espera, y tener un impacto para mejorar, por supuesto, la atención integral de las mujeres víctimas de violencia.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, aviso que voy a cerrar. Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Yo tengo varias reflexiones sobre el proyecto, lo primero es, Alexandra, evaluar el costo que va a tener estas capacitaciones, porque también yo creo que eso se debe tener en cuenta. Lo otro es que, en el punto quinto, donde habla de una herramienta de medición, hay un párrafo que dice *“mide la transformación de los imaginarios, valores, percepciones y creencias que justifican las violencias contra las mujeres”*, yo la invitaría a que revisemos ese párrafo, porque me parece que la medición es una medición subjetiva ¿Qué tan efectivo está poder medir esa transformación de esos imaginarios? Y en eso, yo quiero que ustedes tomen atenta nota en este proyecto de ley. Muchas gracias.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, aviso que voy a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes de la Comisión Séptima Constitucional, la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime por los asistentes a esta sesión, la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara.

El Presidente:

Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene este proyecto de ley, y si esos artículos del proyecto de ley tienen proposiciones modificando el articulado.

El Secretario:

Presidente, este proyecto de ley consta de 8 artículos, incluida la vigencia, y se ha radicado en esta Secretaría una proposición modificatoria de un artículo.

El Presidente:

¿Proposición avalada, Secretario?

El Secretario:

Sí Presidente, está avalada la proposición.

El Presidente:

Secretario, demos lectura a la proposición avalada modificatoria del articulado.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Proposición firmada por el Representante Camilo Esteban Ávila Morales,

modificatoria del artículo 2° del Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara, el cual quedará así, *“Artículo 2°. Personas, entidades, instituciones, organismos y corporaciones obligadas”*. Se está incluyendo en el listado de estas entidades al Ministerio del Interior. Es el único cambio que tiene esta proposición, Presidente.

El Presidente:

En consideración el articulado con la proposición presentada, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, aviso que voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los Representantes a la Cámara de esta Comisión, el articulado con las proposiciones presentadas?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado por parte de los asistentes a esta sesión el articulado con la proposición antes leída, del Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer título y pregunta del Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Título y pregunta el Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos, particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención y atención de estas violencias. “-Ley atención sin revictimización-”*. La pregunta es ¿sí los Representantes de esta Comisión Séptima están de acuerdo, en que este proyecto se convierta en ley de la República y continúe su trámite legislativo?

El Presidente:

En consideración título y pregunta del Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara, se abre la discusión, sigue abierta, aviso que voy a cerrar ¿Aprueban los Representantes de esta Comisión título y pregunta del Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime por los asistentes a esta sesión, el título y pregunta del Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante ponente Leider Alexandra Vázquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa:

Gracias Presidente. Muchas gracias a la Comisión Séptima por el apoyo incondicional a este proyecto, un proyecto que resume la voz de muchas mujeres que han sido víctimas de violencia, principalmente intrafamiliar, de esta violencia que vuelve y realiza las instituciones a estas mujeres. Por supuesto, Representante Salcedo nosotros ya hicimos la

solicitud respectiva a Hacienda, para saber cuánto es el costo de estas capacitaciones y con mucho gusto tendremos en cuenta lo referente al artículo 5° en cuanto a la redacción. Muchas gracias a todos y ya.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la información del siguiente proyecto de ley.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Tal como quedó aprobado el orden del día, continuamos con el Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la ruta de atención diferencial para la estabilización económica de las mujeres desmovilizadas y se dictan otras disposiciones. Autores honorables Representantes Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Fernando David Niño Mendoza y el honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo y la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff. Radicado el 3 de octubre de 2023, publicado en *Gaceta del Congreso* número 1407 de 2023.

Proyecto radicado en esta Comisión el 14 de febrero de 2025.

Designada como coordinadora ponente la Representante María Fernanda Carrascal Rojas y Ponente el Representante Germán José Gómez López, designados el 19 de febrero de 2025.

Nota. El 26 de febrero de 2025 se adicionó como ponente a la honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango.

Nota. El honorable Representante Germán José Gómez López, a través de oficio radicado el 11 de marzo de 2025, renuncia a ser ponente al considerar que se encuentra impedido al ser población en procesos de reincorporación.

Ponencia para Primer Debate publicada en *Gaceta del Congreso* número 447 de 2025.

Último anuncio 6 de mayo de 2025.

El Presidente:

Secretario hay impedimentos.

El Secretario:

Sí Presidente, hay radicado en esta Secretaría un impedimento por parte del Representante Germán José Gómez López.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al impedimento. Colocamos a consideración y abrimos votación para negarlo o aprobarlo.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Impedimento radicado por el Representante Germán José Gómez López, “De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, que establece la reglamentación sobre conflictos de intereses en el ejercicio de las funciones legislativas, y en cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, me permito manifestar mi impedimento para participar en el debate y votación

del Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la ruta de atención diferencial para la estabilización socioeconómica de las mujeres desmovilizadas y se dictan otras disposiciones, toda vez que soy población en proceso de reincorporación al ser firmante del acuerdo de Paz de La Habana, a la luz de lo anterior, solicito se ponga a consideración de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes el presente impedimento”. Procedemos entonces a hacer la votación nominal del impedimento radicado por el Representante Germán Gómez, votando SÍ, se aprueba el impedimento, votando NO, se niega.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
Archila Suárez Hugo Alfonso		
Ávila Morales Camilo Esteban		
Carrascal Rojas María Fernanda		X
Chaparro Chaparro Héctor David		
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Escaf Tijerino Agmeth José		
Forero Molina Andrés Eduardo		X
Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo		X
Lopera Monsalve María Eugenia		X
López Salazar Karen Juliana		
Mondragón Garzón Alfredo		X
Pérez Arango Betsy Judith	X	
Quevedo Herrera Jorge Alexánder		X
Rozo Anís Germán Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
Vargas Soler Juan Carlos		
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total	3	9

El Presidente:

Cierre votación e informe resultados.

El Secretario:

Presidente, con nueve (9) votos por el NO, y tres (3) por el SÍ, ha sido negado el impedimento radicado por el Representante Germán Gómez.

El Presidente:

¿Más impedimentos Secretario?

El Secretario:

No Presidente, es el único.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, por lo anteriormente

expuesto, solicitamos a la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate y aprobar el Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea la ruta de atención diferencial para la estabilización socioeconómica de las mujeres desmovilizadas y se dictan otras disposiciones, conforme al texto que se adjunta. Proposición firmada por las Representantes María Fernanda Carrascal Rojas y Betsy Judit Pérez Arango.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal, ponente. 10 minutos Representante.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Quiero agradecerle a la otra ponente, la Representante Betsy Pérez, con quien hemos logrado hacer unos acuerdos importantes para que este proyecto avance. Es un proyecto que en definitiva necesita el país, que necesitan las mujeres, que necesitan las mujeres, además, en proceso de reincorporación, en tránsito o desmovilizadas, como bien lo anunciaron desde la Mesa Directiva, es un proyecto por medio del cual se crea la ruta de atención diferencial para la estabilización socioeconómica de las mujeres desmovilizadas y se dictan otras disposiciones, que ustedes saben fundamental la posibilidad de tener autonomía, independencia económica para poder desarrollar nuestros proyectos de vida, más cuando se es mujer, más cuando se viene de la guerra y se tiene la intención de transitar a la democracia.

Los antecedentes es que este proyecto fue radicado el 3 de octubre del 2023, así que ya va siendo hora de que sea ley, surge tras la evidencia de esa exclusión histórica que acabo de detallar, buscamos crear, entonces una ruta de atención diferencial que garantice que estas mujeres se puedan reintegrar de manera efectiva, promoviendo acceso a empleo digno, autonomía económica y a protección integral bajo un enfoque de género, que como lo hemos dicho en esta Comisión, que es además la Comisión de la mujer, pues es trascendental en todos los proyectos y en todas las iniciativas que tengamos. ¿Cuál es el problema? Claramente la exclusión histórica, sistemática, incluso silenciosa, que estas mujeres tienen que vivir, no solamente las mujeres en general como género sufrimos de exclusión socioeconómica, sino que cuando vamos a ver después de procesos de paz, donde hay reintegración, donde hay desmovilización, cuando no hay procesos, pero sí hay desmovilización, hay una profunda disparidad en el trato que se le da a los hombres versus el que se le da a las mujeres dentro de estos procesos y, por supuesto, que hay violencia basada en género, que hay estigmatización social, que hay cargas desproporcionadas en las labores del cuidado no remuneradas también para estas mujeres que empiezan su tránsito, hay una falta de

acceso a la salud sexual, reproductiva, educación, a la titularidad de las tierras, que también es otro tema trascendental, a la protección efectiva frente a otras violencias y, por supuesto, que hay precariedad laboral para ellas.

En la pantalla ustedes pueden ver unas cifras que son, a mi modo de ver, angustiantes, porque nadie vive sin plata en el bolsillo, por eso es que tanto hemos promovido el trabajo digno, decente, salarios justos, la necesidad de que la gente pueda desarrollar su proyecto de vida personal, pero también el proyecto de vida familiar, y eso solamente se alcanza cuando hay esa posibilidad. Menos del 20% de las mujeres desmovilizadas acceden a programas productivos con enfoque de género, el 68% reportan exclusión de circuitos económicos formales, no las contratan, no las incluyen y el 42% ha sido víctima de violencia intrafamiliar tras su desmovilización, sin rutas claras de protección, y recordemos que gran parte de la violencia intrafamiliar justamente surge de la dependencia económica ¿Cómo se soluciona este problema queridos y queridas colegas?

Este proyecto se fundamenta en estándares internacionales, en la Resolución número 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU, en estándares integrados de desarme, desmovilización y reintegración de la ONU y en la recomendación 205 del 2017 de la OIT que señala la importancia de políticas laborales inclusivas con enfoque de género, para garantizar la reintegración socioeconómica de excombatientes. Entonces, ahí se destaca la creación de empleo digno que es clave para evitar la recaída de conflictos en que se vuelvan a repetir hechos victimizantes, y en que estas personas vuelvan a tomar el camino de las armas. Así que proponemos en este proyecto de ley un programa de tránsito especial exclusivo para mujeres desmovilizadas, bajo la coordinación de la Agencia de Reincorporación y también de normalización, la implementación de un certificado de empleo para la paz que le brinde incentivos a los empresarios, a los empleadores que prefieran contratar de manera prioritaria, prefieran, valga la redundancia, a mujeres que estén ya sea en reincorporación, en reintegración o en tránsito especial en un porcentaje igual o superior al 10%.

Buscamos también a través de este proyecto que haya una rendición anual desde el Congreso de la República o más bien ante el Congreso de la República de las entidades que tienen la misionalidad para garantizar la vigilancia del cumplimiento efectivo de estos programas, y la aplicación obligatoria del enfoque de género en todos los programas y en todas las etapas de la reincorporación, que es fundamental acompañar a estas mujeres, porque como ya lo he dicho desde que empecé esta ponencia, son las que más sufren de violencias y no se les puede tratar de la misma manera que se les trata a los hombres que inician estos procesos.

Y bueno, la conclusión es que esto nos brinda la posibilidad de tener una paz efectiva, una paz duradera, sabemos que ha habido muchos altibajos, que de alguna manera la implementación del

acuerdo de paz, el acuerdo de paz con las Farc, aunque hay otras posibilidades, ha sido difícil, pero sin duda alguna a través de este proyecto de ley estamos realmente aportando a la posibilidad de que haya cohesión social, la prevención de la reincidencia en la violencia, en el conflicto, en las armas y promovemos un desarrollo económico con más equidad para hombres, para mujeres y particularmente para estas que le han apostado a la paz. Muchas gracias

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, aviso que voy a cerrar, queda cerrada. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Varias reflexiones sobre el proyecto de ley. Si bien es cierto hay razones expuestas muy claras frente al porcentaje, también hay que hacerle un llamado al Gobierno nacional que es que la aplicación de los acuerdos de paz no tiene que estar solamente en la normatividad que estamos sacando en el Congreso, sino que tiene que ser precisamente de acuerdo con lo firmado, de acuerdo con lo pactado, y yo creo que hay que pensar en el perfilamiento también de esas personas desmovilizadas, hay muchas que vienen de la zona rural y deberíamos de pensar en esa caracterización desde programas en incentivar no solamente que las empresas las contraten, incentivar que hayan programas a través del SENA como Emprender, que haya un fondo que capacite y que les dé la posibilidad de tener un proyecto productivo en la zona rural, que les dé la posibilidad de tener allí un emprendimiento rural por su origen, no quiero descalificar aquí que empresas las contraten, pero también entiendo de dónde provienen en su gran mayoría, por eso hablo primero de la caracterización.

Y en segundo punto, yo quiero pedirles también que, frente a estas disposiciones generales, nosotros deberíamos de legislar no con rutas diferenciales cuando estamos hablando precisamente un discurso y una narrativa, ayer oí al señor Presidente en el discurso ayer emotivo, aquí al frente, que todos tenemos derecho a todo y aquí estamos legislando, la mayoría de los títulos son diferencial, yo creo que hay una gran contradicción, esta mañana fui, acompañé a los Ministros de Tecnología y de TIC a registrar el proyecto, que me parece muy importante, sobre inteligencia artificial, no, es mi Ministro doctor Mondragón, si usted tiene Ministros, dígame cuáles son los suyos, no, dígame cuáles son los suyos, yo no tengo, ah, bueno, ah, bueno, yo no tengo Ministros, yo aquí no tengo Ministros, yo aquí no tengo, no, yo aquí, yo aquí, no, yo aquí no tengo Ministros, esta mañana fui a acompañar a dos Ministros de Estado, dos Ministros que presentaron un proyecto de ley sobre inteligencia artificial, y esos dos Ministros habían presentado precisamente algo que nos parece importante y es, la accesibilidad a la inteligencia artificial que todos debemos tener, pero también la regulación frente a ello, y a mí me parece importante

que nosotros aquí le hilemos desde esa reflexión, porque es que a nosotros nos gusta plantear políticas diferenciales para los amigos y nos gusta que todo el mundo acceda democráticamente a todo, y yo creo que aquí los Ministros no tienen que ser de uno o de otro, tienen que ser de los colombianos. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Marta Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. Muy contenta con estos dos proyectos que hemos discutido en esta mañana, el primero ya aprobado, que hace obligatoria la capacitación en enfoque de género y prevención y atención integral de las violencias basadas en género que aplican o se perpetran principalmente contra mujeres en Colombia.

Doctor Salcedo, la razón por la cual se proponen políticas diferenciales, el enfoque diferencial o lo que hoy también se denomina en el mundo de la academia como el enfoque interseccional, tiene que ver con la manera desproporcionada en que ciertos problemas afectan de manera muy específica a poblaciones como, por ejemplo, en este caso las mujeres; en el proceso de reincorporación que viven las mujeres, y lo digo porque he acompañado de cerca a mujeres firmantes de paz en el departamento del Tolima, en efecto uno logra identificar que hay diferencias abismales, la mayoría, por ejemplo, de los negociadores, de los líderes que hablan en nombre de los procesos de firmantes son hombres, y terminan sus unidades productivas, sus proyectos, las necesidades que plantean ante las entidades del Gobierno nacional y ante organismos internacionales, siendo priorizadas y dejando por fuera otras necesidades que las mujeres ponen de manifiesto, por ejemplo, en los procesos de diálogo en la mesa departamental de reincorporación, que de hecho se promovió en el departamento del Tolima por nuestra gestión acompañando a los firmantes de paz,

Las principales necesidades que llevan allí los firmantes están asociados al desarrollo de sus proyectos productivos y al desarrollo, por ejemplo, de infraestructura vial, pero cuando tienen la voz las mujeres, porque logramos allí en esa mesa departamental de reincorporación crear un subcomité de mujeres firmantes, las necesidades que salieron fue, por ejemplo, temas de salud, la creación de un espacio de cuidado para los niños y las niñas dentro de los espacios de reincorporación hoy llamados espacios para la capacitación y la reincorporación, es decir, cuando las mujeres participan ponen de manifiesto en las agendas de concertación, de negociación y de gestión otras necesidades de carácter más social que económico, y eso hace la diferencia entre la participación de las mujeres y de los hombres, por ejemplo, en proceso de reincorporación, una política diferencial para

ellas es necesaria porque, además, han garantizado en la mayoría de los espacios territoriales para la capacitación y la reincorporación un proceso de lealtad con el proceso de paz, con el cumplimiento de los acuerdos, si hubiese un ejercicio estadístico que mida quienes han abandonado ese proceso de reincorporación son mayoritariamente hombres, las mujeres por lo general se han dedicado a construir la paz.

Así que yo creo que esta política diferencial que propone este proyecto de ley es muy importante, contribuye a disminuir también elementos de estigmatización que se siguen dando en la sociedad colombiana y que han hecho más difícil aún el proceso de reincorporación, pero sobre todo abrazan a las mujeres firmantes y a las mujeres que han decidido venirse a la paz. Gracias.

El Presidente:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Betsy Judith Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias Presidente. Víctor, yo te quiero dar una tranquilidad con el proyecto de ley y a todos los compañeros acá, las legislaciones diferenciales lo que buscan es eliminar la discriminación; si bien es cierto todos somos iguales ante la ley, la legislación diferencial busca generar equidad, no igualdad, porque hay procesos que tienen particularidades, como muy bien lo explicó Martha, Martha lo explicó perfectamente, sobre todo porque los índices, los porcentajes, los informes para las mujeres que están en proceso de reinserción no han sido los más favorables, no es fácil que estas mujeres en muchas ocasiones por estigmatización, vuelvan a ser empleables, recordemos que estas mujeres, muchas de ellas no fue por decisión que quisieron coger las armas, muchas fueron por reclutamiento forzado, por falta de oportunidades, entonces regresarlas a la vida civil, regresarlas a una vida de paz no siempre es sencillo y las oportunidades no son las mismas, si de por sí la mujer siempre está en desventaja laboral con referente al hombre, mayormente estas mujeres con estas necesidades.

Vea, yo entiendo y aplaudo esta iniciativa de los Senadores Benedetti y la Senadora Blel, de hecho, uno de los compañeros nuestros de comisión es coautor y es el Representante Juan Carlos Vargas el que pertenece a un territorio que ha sido víctima del flagelo de la violencia, conocen de primera mano cómo es este intento de vivir en paz y de que las mujeres puedan reincorporarse a la sociedad.

Yo con esto lo que te quiero dar es tranquilidad de que sí, no es una legislación igualitaria, pero ten tranquilidad de que es una legislación, además, que constitucionalmente es avalada, la Corte ha dicho ya en sinnúmeros de jurisprudencias que diferenciar no es discriminar, al contrario, con esta diferenciación estamos tratando de evitar que a estas mujeres que ya han padecido bastante, que la vida las ha golpeado fuertemente, sigan siendo discriminadas y de una

u otra manera tratamos de involucrar a la sociedad civil, al tejido productivo para que las tenga en cuenta y las pueda ayudar en esa reincorporación, obviamente, dándole también unos beneficios a aquellos que generan empleo, no puede ser garrote para el empleador, dándole también unos beneficios para incentivar que en su fuerza de trabajo involucren, consideren a estas mujeres.

Eso es lo que busca este proyecto de ley, lo que les estamos pidiendo es la solidaridad y el voto de confianza al proyecto, que por demás lo que busca es equilibrar un poco la carga para aquellas mujeres que han sido fuertemente golpeadas. Gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Leider Alexandra Vásquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente. Sí, me sumo a las voces de mis compañeras, yo creo que este proyecto es supremamente importante poder lograr este apoyo, si ya no más existe una inequidad generalizada, la mayoría de mujeres, alrededor del 30% de las mujeres no tienen un ingreso de manera general, qué se puede esperar de mujeres que han sido reincorporadas a la vida civil, que no solamente cargan con el peso de ser mujer para una sociedad tan inequitativa y desigualdad, con un machismo tan estructural y aparte cargan el peso de haber formado parte de estas filas, no se les tiene en cuenta el hecho de que son mil razones, mil razones por las cuales ellas pueden llegar ante un estado fallido que siempre ha estado ausente, principalmente en estos territorios, mujeres sin oportunidades, donde muchas de ellas y lo han expresado públicamente, resultaron en las filas de los grupos militares al margen de la ley, algunas huyendo, inclusive, hasta de un matrimonio infantil y una unión temprana; son niñas que se convierten inclusive en negocios para sus familias de salir de la pobreza.

Entonces, yo creo que debemos empezar a ver este enfoque diferencial que permita romper esas barreras de estigmatización, es que acá es mucho más fácil hablar de los hombres que se reincorporan a la vida civil, a las mujeres que deciden hacer su vida y volver nuevamente a esta vida civil, cargan no solamente con esa cruz, sino también con el señalamiento de una sociedad que todavía no entiende la necesidad de poder avanzar hacia un camino a la paz, que sigue siendo guerrerrista y pensando que la única forma de combatir las armas es con armas.

Entonces yo creo que debemos dar un avance, Mafe cuenta conmigo indiscutiblemente en la aprobación de este proyecto, y también le pido a mis compañeros que reflexionemos hacia lo que estamos viendo y transitando en este Congreso de la República. Gracias.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, aviso que voy a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban los Representantes de la Comisión Séptima Constitucional, la proposición

con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene este proyecto de ley, si se han presentado proposiciones de modificación al articulado y si es así, informar si son avaladas y dar lectura a las mismas.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Este proyecto de ley consta de 10 artículos, incluida la vigencia, y han sido radicadas en esta Secretaría dos proposiciones modificatorias del articulado que han sido avaladas por la coordinación ponente del proyecto. Me permito leer las dos proposiciones radicadas y avaladas por la coordinadora ponente.

Primera proposición radicada por la Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa, modificatoria del artículo 8° del Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado, el cual quedará así, *“Artículo 8°. Certificado de empleo para la paz. Créase el certificado de empleo para la paz, el cual será otorgado por el Ministerio de Trabajo a las empresas que vinculen de forma directa dentro de su personal, mujeres trabajadoras en procesos de reincorporación, reintegración o tránsito especial, en los niveles de dirección, supervisión y operación, en un porcentaje igual o superior al 10% de su planta laboral.*

El párrafo permanece tal como fue presentado en el Informe de Ponencia. Siguiendo y última proposición modificatoria del articulado, radicada por la Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa, modificatoria del artículo 9° del Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado, el cual quedará así, Artículo 9°. Incentivos públicos. Se está modificando el párrafo primero y el inciso tercero del párrafo segundo, el párrafo primero quedará así,

“Párrafo 1°. En un término de seis meses, contados a partir de la promulgación de la presente ley, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación o quien haga sus veces, expedirá el decreto reglamentario que establezca una puntuación adicional en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, para las empresas que cuenten con el certificado que en su planta de personal tengan trabajadores en proceso de reincorporación, reintegración o tránsito especial, contratados con todas las exigencias y garantías legalmente establecidas”.

El inciso tercero del párrafo segundo quedará así,

“La reducción del número de trabajadoras en procesos de reincorporación, reintegración o tránsito especial, acreditados para obtener el puntaje adicional

durante la ejecución, constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables”. Son las dos proposiciones radicadas y avaladas por la ponente.

El Presidente:

En consideración el articulado con las proposiciones presentadas del Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado. Se abre la discusión, sigue abierta, aviso que va a cerrar, queda cerrado. Representante Corzo.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente, con el saludo cordial a todos los compañeros. Presidente, simplemente he pedido la palabra para dejar una constancia en el acta en la votación anterior, como no se hizo nominal, yo no había ingresado en el sistema, pero entonces, para que el Secretario me anote que yo sí estaba votando, porque yo ya estaba acá en el recinto y como no fue nominal, pero sí estaba participando, pero no había ingresado acá en el sistema. Entonces quería dejar constancia.

El Presidente:

Bueno, llegando temprano solucionamos. Bueno, aviso que queda cerrada ¿Aprueban los Representantes de la Comisión Séptima Constitucional el articulado con las proposiciones presentadas?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime por los asistentes a esta sesión el articulado con las proposiciones avaladas antes leídas, del Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado.

El Presidente:

Secretario, sírvase dar lectura al título y la pregunta del proyecto de ley.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Título y pregunta del Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado. Título, *por medio de la cual se crea la ruta de atención diferencial para la estabilización socioeconómica de las mujeres desmovilizadas, y se dictan otras disposiciones.* Y la pregunta es ¿si los asistentes a esta sesión están de acuerdo en que este proyecto aprobado se convierta en Ley de la República?

El Presidente:

En consideración título y pregunta del Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado, se abre la discusión, sigue abierta, aviso que voy a cerrar. ¿Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado? Secretario, han pedido votación nominal, por favor, abramos la votación.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Procedemos a hacer la votación nominal del título y pregunta del Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado. votando SÍ, se aprueba el título y la pregunta, votando NO, se niega. Perdón, ¿Cómo vota la coordinadora ponente?

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto sí, Secretario, e invito a votar sí.

honorable representante Apellidos y nombres	Votación	
	SI	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
Archila Suárez Hugo Alfonso		
Ávila Morales Camilo Esteban		
Carrascal Rojas María Fernanda	X	
Chaparro Chaparro Héctor David		
Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Escaf Tijerino Agmeth José		
Forero Molina Andrés Eduardo	X	
Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo	X	
Lopera Monsalve María Eugenia	X	
López Salazar Karen Juliana		
Mondragón Garzón Alfredo	X	
Pérez Arango Betsy Judith	X	
Quevedo Herrera Jorge Alexander		
Rozo Anís Germán Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
Vargas Soler Juan Carlos	X	
Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
Yepes Caro Gerardo	X	
Votación Total	13	0

El Presidente:

Secretario, cierre la votación e informe resultados.

El Secretario:

Presidente, con trece (13) votos por el SÍ, ninguno (0) por el NO, ha sido aprobado el título y pregunta del Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante ponente María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Muchas gracias Presidente, y muchas gracias a la comisión por este apoyo decidido y unánime a este proyecto de ley, que en definitiva es una acción afirmativa. Representante Salcedo, también quisiera dejarle esa tranquilidad, es muy necesario, la Corte Constitucional, incluso, ya ha determinado quiénes son sujetos de especial protección, por ejemplo, legislamos también con enfoques diferenciales porque es necesario que las personas puedan tener acceso a los programas, a las ofertas institucionales,

que puedan tener acceso a una vida digna, porque la realidad es que ante la ley supuestamente somos iguales, pero hay una cantidad de barreras que impiden a las personas tener acceso a esas posibilidades y a desarrollar sus proyectos de vida, y cuando se es mujer, pero además, cuando se es una mujer que ha decidido dejar las armas para entrar a un proceso de reincorporación, se tiene mucha estigmatización alrededor, no puedo no estar de acuerdo y resaltar lo que han dicho mis colegas, mis compañeras, de verdad que estas mujeres sufren muchísima invisibilización a todas las violencias de las que son víctimas, que han entrado y han tomado las armas no por voluntad propia, la mayoría de las a veces, falta de oportunidades y también que se les ha obligado a estar ahí desde muy niñas. Entonces esta es una reivindicación, una visibilización y, además, es una acción afirmativa que nos compromete a todos como sociedad.

Muchísimas gracias nuevamente por habernos permitido hacer esta ponencia, sacarla adelante y nos vemos en Plenaria, que yo creo que todavía se le puede hacer un par de ajustes a este proyecto y bienvenidas todas las ideas, Representante Salcedo, espero que para la próxima ponencia podamos revisar algunas de las ideas que usted planteó durante su intervención, que me parecen muy a lugar y muy necesarias, porque no solamente es lo laboral, sino también lo productivo para estas mujeres y creo que podemos hacer la diferencia desde ahí también. Gracias.

El Presidente:

Secretario, dar lectura a la información del siguiente proyecto de ley.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara, por la cual se establecen lineamientos sobre el trabajo en casa de las madres gestantes y lactantes, promoviendo el derecho de los niños al cuidado y la lactancia materna y se dictan otras disposiciones. Autor honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, radicado el 4 de septiembre de 2024, publicado en *Gaceta del Congreso* número 1527 de 2024, radicado en esta Comisión el 24 de septiembre de 2024.

Ponentes designados para Primer Debate, coordinadora Ponente honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas, honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, designados el 6 de noviembre de 2024, Ponencia publicada en *Gaceta del Congreso* número 43 de 2025.

Último anuncio mayo 6 de 2025.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley

número 271 de 2024 Cámara, “*Con fundamento en las consideraciones anteriores, de manera respetuosa solicito a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar Primer Debate y aprobar el Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara, por la cual se establecen lineamientos sobre el trabajo en casa de las madres gestantes y lactantes, promoviendo el derecho de los niños al cuidado y la lactancia materna y se dictan otras disposiciones, conforme al texto que se anexa*”. Proposición firmada por los Representantes María Fernanda Carrascal Rojas y Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara. Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra por 10 minutos la Representante María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Muchas gracias Presidente. Les traigo este Proyecto de Ley que es el 271, que ya había cursado tránsito por esta comisión, se había aprobado entre el 2002 y el 2023, se había aprobado exitosamente, dimos esta discusión, ustedes saben que yo siempre en las distintas intervenciones que he tenido sobre este tema he sido una de las defensoras de la ampliación de la licencia de maternidad para que las mujeres podamos tener por lo menos los seis meses de lactancia exclusiva, que recomiendan las especialistas, sin embargo, teniendo en cuenta esa imposibilidad por el momento, porque igual nos vamos a dar la pelea para que esto suceda y también nos vamos a dar la pelea por la licencia de paternidad, se ha presentado este proyecto de ley que busca saldar esa imposibilidad que tenemos de estar con nuestros hijos y nuestras hijas en esta etapa tan fundamental para la alimentación, el desarrollo, el crecimiento sano de nuestra niñez, con el trabajo en casa, para las mujeres trabajadoras que así pueden cumplir sus funciones y, por tanto, este Proyecto de Ley número 271 garantiza no solamente esa posibilidad que tienen nuestra niñez, nuestros niños y niñas nacidas, de tener una alimentación y un cuidado adecuado, sino que también busca proteger el derecho de las madres trabajadoras de poder tener continuidad en sus labores y poder asimismo asistir a sus hijos y a sus hijas nacidos hasta los dos primeros años de vida, tendrían esa posibilidad.

¿Por qué es importante la lactancia materna? Por lo que acabo de decir, y todo esto lo respalda la Organización Mundial de la Salud, Unicef, que han recomendado que la lactancia materna exclusiva sí sea en los primeros seis meses y que como alimentación complementaria, la lactancia vaya hasta los dos primeros años de vida, solo el 40% de los niños y niñas menores de seis años son alimentados de acuerdo a las recomendaciones de las Organizaciones Internacionales, así que la licencia de maternidad, al ser insuficiente, como lo

dije al inicio, nos pone de presente la necesidad de saldar esa deuda con nuestra niñez y con nuestras mujeres trabajadoras que optan por ser madres, ojalá, como siempre lo he dicho también, de manera libre y deseada.

Así que bueno, la licencia de maternidad que tenemos hoy de 18 semanas es muy corta y los descansos para poder lactar son de 30 minutos, y aquí también tengo que contarles mi experiencia, porque si bien yo no soy una trabajadora que tiene unos horarios específicos como si lo tienen, por ejemplo, nuestras asesoras, las personas que administran en el Congreso, que tienen unos horarios de oficina muy específicos, tienen 30 minutos, sin embargo, se hace insuficiente y, además, no hay lugares adecuados, la realidad es que la mayoría de los lugares de trabajo no tienen lugares adecuados para la lactancia, mucho menos para extraernos leche.

Yo, en medio de la reforma laboral del mes que duró en la Plenaria de la Cámara de Representantes, sufrí disminución de mi lactancia justamente por esa imposibilidad, porque estábamos en medio de la Plenaria, con baños al lado, en situaciones y condiciones que no son higiénicas, que no son aptas, y si eso pasa en el Congreso de la República y con congresistas que tenemos muchísimas más posibilidades de flexibilizar nuestro tiempo, imagínense lo que pasa con una trabajadora obrera, con una trabajadora de oficina, con una trabajadora en las entidades, con funcionarias, con personas también que trabajan en el sector privado, así que buscamos entonces solucionar el problema habilitando esa posibilidad del trabajo en casa para trabajadoras gestantes y lactantes que acrediten mediante certificación, que se encuentran en gestación o en lactancia, que desempeñan funciones compatibles con el trabajo en casa y que solicitan la aplicación del trabajo en casa.

Ojo a esto, porque también hay mujeres trabajadoras, obreras que dirán, bueno, yo no voy a poder, una trabajadora del servicio doméstico, evidentemente yo no voy a poder, pero hacia allá estamos caminando, abrirle y ampliarles la posibilidad a las mujeres lactantes en iniciativas como esta son fundamentales para empezar a abrir el debate hacia otros sectores de la economía y hacia otros sectores de la sociedad.

Los beneficios para las empresas son muy evidentes, porque finalmente la productividad depende también de qué tan cómodas están las mujeres, sobre todo mujeres gestantes y lactantes, de qué tan protegidas están en su derecho de poder lactar y, por tanto, estarán mejor psicológicamente, su salud mental estará también protegida para poder brindarle, sin tanto estrés, un buen cuidado a sus hijos con continuidad laboral, estas medidas entonces mejoran el compromiso en el trabajo y reducen la rotación de personal.

Así que bueno, la conclusión es clara, les pido por favor que nos apoyen con su voto positivo y que logremos hacer de esta, nuevamente, una posibilidad

desde la Comisión Séptima para que siga su tránsito en el Congreso de la República y se convierta en ley, para dignificar la vida de las mujeres trabajadoras y de las mujeres que deciden llevar a término su parto y lactar, que lo puedan hacer en libertad.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión. Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Yo creo que aparte de la buena exposición que ha hecho la coordinadora ponente María Fernanda Carrascal, hay que decir que una de las políticas públicas en Colombia debería incentivar, precisamente quería ser incentivar que las madres durante el periodo que acaba de plantear María Fernanda, ojalá en promedio entre 1 año 2, lacten a sus niños y lo digo por una razón, yo creo que eso garantiza que haya mayor salud en el futuro, y la Organización Mundial de la Salud lo ha dicho y lo han dicho los estudios y lo han dicho los médicos, y hoy en día cada vez vemos lo contrario.

Si nosotros hablamos de promoción y prevención en salud, se me fue Alfredo Mondragón, deberíamos de estar incentivando ese tipo de prácticas, y yo creo que una ley como esta lo hace, el tema de las 18 semanas y los 30 minutos han sido muy bien expuestos por María Fernanda, incluso nosotros pensamos ir más allá y es aprovechar que lo que nos dejó el COVID, y es la posibilidad del trabajo en casa, por supuesto, concertado entre las dos partes, se lleve para precisamente proporcionar mejores posibilidades a esas madres lactantes.

Sin lugar a dudas, cada vez hay que facilitar más que las madres les pueda dar esa leche materna, que sin lugar a dudas que los estudios lo confirman, vamos a mejorar mejores condiciones de desarrollo de salud y estamos pensando en el futuro de esos infantes que hoy reciben la leche materna, nunca un reemplazo de la leche materna será equiparable para alimentar un niño que necesita, precisamente la naturaleza es sabia.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, aviso que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes de la Comisión Séptima Constitucional, la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime por los asistentes a esta sesión la proposición con que termina el Informe de Ponencia, del Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara.

El Presidente:

Secretario, por favor, informe cuántos artículos tiene este proyecto de ley, y si hay proposiciones de modificación del articulado, y si es así, demos lectura a las mismas para colocarlas en consideración.

El Secretario:

Con gusto Presidente. El Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara consta de 11 artículos, incluida

la vigencia y derogatoria, y han sido radicadas en esta Secretaría dos proposiciones modificatorias del articulado, avaladas por la coordinadora ponente y por el ponente del proyecto. Me permito dar lectura a las dos, primera proposición radicadas por el Representante Gerardo Yepes Caro, modificatoria del artículo 5° del proyecto de ley, el cual quedará así, artículo 5°. adicionar el artículo 5A a la Ley 2088 de 2021 al siguiente tenor, artículo 5A trabajo en casa para las madres trabajadoras. Esta proposición está modificando el parágrafo de este artículo, ese parágrafo queda así, "*Parágrafo. El sector público y el sector privado emprenderán acciones afirmativas de promoción de la lactancia materna para aquellas madres trabajadoras, gestantes o lactantes, que por naturaleza de su labor no puedan ejercer sus funciones o actividades en la modalidad de trabajo en casa*". Siguiendo proposición firmada por el Representante Gerardo Yepes Caro, proposición de artículo nuevo. "*Artículo nuevo. Educación y sensibilización, capacitar a los directivos y trabajadores sobre la importancia de la lactancia materna, para crear ambientes más comprensivos y de apoyo a la salud materna e infantil*". Presidente, son las proposiciones modificatorias del articulado.

El Presidente:

En consideración el articulado con las proposiciones leídas, del Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara, se abre la discusión, aviso voy a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes de esta Comisión el articulado con las proposiciones presentadas?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado por parte de los asistentes a esta sesión, el articulado y con las proposiciones avaladas antes leídas del Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura del título y la pregunta del Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Título y pregunta del Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara. Título, *por la cual se establecen lineamientos sobre el trabajo en casa de las madres gestantes y lactantes, promoviendo el derecho de los niños al cuidado y la lactancia materna y se dictan otras disposiciones*. Y la pregunta es ¿si los asistentes a esta sesión quieren que este proyecto aprobado se convierta en ley de la República?

El Presidente:

En consideración título y pregunta del Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, aviso que voy a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional título y pregunta del proyecto de ley?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime por los asistentes a esta sesión el título y pregunta del Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal Rojas.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Solo me resta agradecerle al otro ponente, a Víctor Salcedo, por haber podido sacar adelante esta ponencia. Vamos a hacerlo ley, estoy convencida de eso, así que nos vamos a mover lo más rápido posible, hay que complementar este proyecto, bienvenidos todos quienes quieran aportar y añadir una cosa, y es lo que representa económicamente para las mujeres y personas lactantes el poder continuar con la lactancia y que no haya barreras laborales para poder hacerlo, económicamente es mucho lo que se gasta, se los puedo decir yo también, y las mujeres, entre más estado de vulnerabilidad, más complicado se hace poder acceder a estos alimentos complementarios. Muchísimas gracias a todos y a todas y bueno, continuamos el tránsito y será ley.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar información sobre el siguiente proyecto de ley.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Tenemos, de acuerdo con el orden del día aprobado, el Proyecto de Ley número 159 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se incentiva el primer empleo y empleo joven, eliminando el requisito de experiencia laboral para los cargos de los niveles auxiliares, asistenciales y técnicos de las plantas de personal de las entidades del sector público y se dictan otras disposiciones*. Autores, honorables Representantes Eduard Alexis Triana Rincón, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Yenica Sugein Acosta Infante, Óscar Darío Pérez Pineda, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Juan Felipe Corzo Álvarez, John Jairo Berrio López, Juan Fernando Espinal Ramírez y Hernán Darío Cadavid Márquez. Radicado el 6 de agosto de 2024, publicado en *Gaceta del Congreso* número 1180 de 2024. Radicado en esta Comisión el 30 de agosto de 2024, designados ponentes para Primer Debate coordinador ponente honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera, demás ponentes Germán Rogelio Rozo Anís y Juan Carlos Vargas Soler, designados el 9 de septiembre de 2024. Ponencia publicada en *Gaceta del Congreso* número 1585 de 2024. Último anuncio 6 de mayo de 2025.

El Presidente:

En razón a que no está presente el coordinador ponente de este proyecto de ley, señor Secretario, sírvase dar lectura a la información del siguiente proyecto de ley.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Siguiendo proyecto en el orden del día es el Proyecto 050 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1164 de 2007 y se dictan otras disposiciones*. Autores honorables Representantes Erika Tatiana Sánchez Pinto, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Marelén Castillo

Torres, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento y los honorables Senadores Jenny Esperanza Rozo Zambrano, Esteban Quintero Cardona, Carlos Julio González Villa, Karina Espinosa Oliver, Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Radicado el 24 de julio de 2023, publicado en *Gaceta del Congreso* número 1123 de 2024, radicado en esta Comisión el 23 de agosto de 2024.

Designados ponentes para Primer Debate, coordinador ponente Juan Felipe Corzo Álvarez, demás Ponentes Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Camilo Londoño Barrera y Betsy Judith Pérez Arango, designados el 28 de agosto de 2024, Ponencia publicada en *Gaceta del Congreso* número 1621 de 2024. Último anuncio 6 de mayo de 2025.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 050 de 2024 Cámara.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 050 de 2024 Cámara, *“Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicito respetuosamente a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 050 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1164 de 2007 y se dictan otras disposiciones”*. Proposición firmada por los Representantes Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera y Jorge Alexander Quevedo Herrera.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 050 de 2024 Cámara. Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra por 10 minutos, el ponente Juan Felipe Corzo.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente, con el saludo cordial a usted Vicepresidente, al Secretario, a los compañeros. Queridos compañeros, por directriz de la Mesa Directiva me ha correspondido coordinar la ponencia de este Proyecto de Ley que lleva por número el 050 de 2024, y el cual corresponde o trato su objetivo precisamente es incluir a la psicología dentro del servicio social obligatorio en los estudiantes, previo a su graduación.

Como ustedes saben, no solo en el área de la salud, sino también los abogados pues tienen que prestar un servicio social obligatorio, en el caso de los médicos, hacen el rural, en el caso los abogados presentan la judicatura, esto como prerrequisito de grado para los estudiantes, si nos vamos puntualmente a lo que le corresponde a los estudiantes, estos servicios sociales obligatorios son importantes en la medida que mejoran sus capacidades a través de la experiencia que adquieren en ese año de rural, en el caso de los

médicos, como ya lo dije, y en la judicatura de los abogados a través de la experiencia de la práctica, como tal, previo a su graduación y sin duda alguna eleva sus capacidades intelectuales y técnicas, pero además de eso, también les permite de cierta manera tener un poco más fácil acceso a un espacio laboral, bien sea en el sector público o en el sector privado, sin duda alguna también hay un beneficio para la comunidad, ya que es mayor la oferta de personas que si bien aún no son profesionales, ya con su trayectoria de 10 o 12 semestres o los semestres que cursan en X o Y carrera, es un servicio que se le está prestando a la comunidad, en el caso de los abogados, es un servicio jurídico, en el caso de la medicina, es un servicio de atención, de prevención, de promoción de los sectores de la salud.

Así que la idea de este proyecto de ley, que es un proyecto de ley muy bonito, es incluir a la psicología en este servicio social obligatorio, lo cual sin duda alguna, como ya lo mencioné anteriormente, podría generar como beneficio para los estudiantes un espacio donde puedan engrandecer su estado técnico, su estado profesional, su sapiencia como tal, a través de esta práctica o este servicio social obligatorio, pero lo más importante es que podríamos ampliar la oferta para la comunidad, para la sociedad y como lo dice en el artículo 2º de este proyecto de ley, que sobre todo irá direccionado a estos territorios rurales alejados, digamos de cierta manera con mayor

dificultad de acceso a los servicios de salud, entonces estos practicantes o estas personas que se encuentran en curso de su carrera de psicología, van a llegar a abordar a familias, familias disfuncionales, por qué no, a familias que viven diariamente el flagelo de la violencia, a familias que sin duda alguna se les va a aportar en su salud mental.

Entonces queridos compañeros yo quiero pedirles que de forma respetuosa, pero generosa, nos ayuden a sacar adelante este proyecto de ley que pase de la Comisión, y pueda ir a Plenaria, ya que es un proyecto de ley bonito, es un proyecto de ley que como ya lo mencioné involucra a la psicología en el sistema social obligatorio y que sin duda alguna, va a ser algo positivo tanto para el estudiante como para la comunidad en la ampliación de la oferta de algo tan importante como es la salud mental de los colombianos. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Dejamos de este proyecto de ley abierta la discusión, será el siguiente proyecto que continuamos en la próxima sesión que será citada por Secretaría. Muchas gracias Representantes.

El Secretario:

Por instrucción del Presidente, siendo las 11:47 se levanta la sesión y se citará la siguiente por Secretaría. Muchas gracias y buena tarde para todos.

		Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Periodo Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: L-M.C.3-F12 VERSIÓN: 09-09-2018 PÁGINA: 1	
Fecha: Día <u>07</u> Mes <u>05</u> Año <u>2025</u>		Hora Inicio: <u>10:03 am</u>			
Asunto: Llamado a Lista <u>PRIMER LLAMADO A LISTA</u>		Hora Terminación: _____			
Acta No: _____		Acta No: _____			
Honorables Representantes		Llamado a lista			
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió	
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH					
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓				
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓				
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA					
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID					
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE					
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO					
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE					
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓				
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE					
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓				
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA					
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA					
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO					
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓				
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓				
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO					
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓				
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓				
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓				
21 YEPES CARO GERARDO	✓				

OBSERVACIONES GENERALES: _____

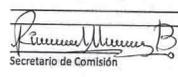

 Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7ª N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PNB 4325109-01-03
 Línea Gratuita: 01800012312

		Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Periodo Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: L-M.C.3-F12 VERSIÓN: 09-09-2018 PÁGINA: 1	
Fecha: Día <u>07</u> Mes <u>05</u> Año <u>2025</u>		Hora Inicio: <u>10:13 am</u>			
Asunto: Llamado a Lista <u>SEGUNDO LLAMADO A LISTA</u>		Hora Terminación: <u>11:47 am</u>			
Acta No: _____		Acta No: _____			
Honorables Representantes		Llamado a lista			
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió	
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓				
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓				
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓				
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓				
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓				
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓				
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓				
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓				
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓				
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓				
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓				
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓				
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓				
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓				
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓				
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓				
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓				
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓				
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓				
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓				
21 YEPES CARO GERARDO	✓				

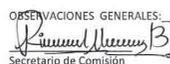
OBSERVACIONES GENERALES: _____


 Secretario de Comisión

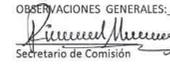
Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7ª N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PNB 4325109-01-03
 Línea Gratuita: 01800012312

		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Periodo Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: L-M.C.3-F12.A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1																																																																																																
Fecha: Día <u>07</u> Mes <u>05</u> Año <u>2025</u>		Hora Inicio: <u>10:28</u> am																																																																																																		
Asunto: <u>VOTACIÓN IMPEDIMENTO PRESENTADO POR EL H.R. GERMAN ROZO SOBRE EL P.L. 193/24 C.</u>		Hora Terminación: <u>10:30</u> am																																																																																																		
Acta No: _____																																																																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Honorables Representantes</th> <th colspan="2">Votación</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Apellidos y Nombres</th> <th>Si</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN</td><td></td><td>✓</td></tr> <tr><td>4</td><td>CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO</td><td></td><td>✓</td></tr> <tr><td>8</td><td>ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO</td><td></td><td>✓</td></tr> <tr><td>10</td><td>GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO</td><td></td><td>✓</td></tr> <tr><td>12</td><td>LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA</td><td></td><td>✓</td></tr> <tr><td>13</td><td>LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA</td><td></td><td>✓</td></tr> <tr><td>14</td><td>MONDRAGON GARZON ALFREDO</td><td></td><td>✓</td></tr> <tr><td>15</td><td>PEREZ ARANGO BETSY JUDITH</td><td></td><td>✓</td></tr> <tr><td>16</td><td>QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER</td><td></td><td>✓</td></tr> <tr><td>17</td><td>ROZO ANIS GERMAN ROGELIO</td><td></td><td>✓</td></tr> <tr><td>18</td><td>SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL</td><td></td><td>✓</td></tr> <tr><td>19</td><td>VARGAS SOLER JUAN CARLOS</td><td></td><td>✓</td></tr> <tr><td>20</td><td>VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA</td><td></td><td>✓</td></tr> <tr><td>21</td><td>YEPES CARO GERARDO</td><td></td><td>✓</td></tr> <tr><td colspan="2">TOTALES</td><td>4</td><td>12</td></tr> </tbody> </table>		Honorables Representantes		Votación		Apellidos y Nombres		Si	No	1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH			2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO			3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓	4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA			5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID			6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓	8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE			9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓	10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓		11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓	12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓	13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓	14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓	15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓	16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓	17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓	18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓	19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓	20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓	21	YEPES CARO GERARDO		✓	TOTALES		4	12	OBSERVACIONES GENERALES:  Secretario de Comisión		
Honorables Representantes		Votación																																																																																																		
Apellidos y Nombres		Si	No																																																																																																	
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH																																																																																																			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO																																																																																																			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓																																																																																																	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA																																																																																																			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID																																																																																																			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE																																																																																																			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓																																																																																																	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE																																																																																																			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓																																																																																																	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓																																																																																																		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓																																																																																																	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓																																																																																																	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓																																																																																																	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓																																																																																																	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓																																																																																																	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓																																																																																																	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓																																																																																																	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓																																																																																																	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓																																																																																																	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓																																																																																																	
21	YEPES CARO GERARDO		✓																																																																																																	
TOTALES		4	12																																																																																																	
		Elaboró: <u>3</u>																																																																																																		
<p style="font-size: small;">Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7ª N° 8 - 48 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia.</p> <p style="font-size: x-small; text-align: right;">www.camara.gov.co twitter: @camaracolombia Facebook: camaraderepresentantes PBX 3904050 Línea Gratuita: 01800012211</p>																																																																																																				

		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Periodo Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: L-M.C.3-F12.A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1																																																																																																
Fecha: Día <u>07</u> Mes <u>05</u> Año <u>2025</u>		Hora Inicio: <u>10:49</u> am																																																																																																		
Asunto: <u>VOTACIÓN IMPEDIMENTO RADICADO POR EL H.R. GERMAN GÓMEZ SOBRE EL P.L. 490/24 C - 170/23 S.</u>		Hora Terminación: <u>10:51</u> am																																																																																																		
Acta No: _____																																																																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Honorables Representantes</th> <th colspan="2">Votación</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Apellidos y Nombres</th> <th>Si</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td></td><td>✓</td></tr> <tr><td>2</td><td>ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA</td><td></td><td>✓</td></tr> <tr><td>5</td><td>CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO</td><td></td><td>✓</td></tr> <tr><td>10</td><td>GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO</td><td></td><td>✓</td></tr> <tr><td>12</td><td>LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA</td><td></td><td>✓</td></tr> <tr><td>13</td><td>LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td>MONDRAGON GARZON ALFREDO</td><td></td><td>✓</td></tr> <tr><td>15</td><td>PEREZ ARANGO BETSY JUDITH</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td>QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER</td><td></td><td>✓</td></tr> <tr><td>17</td><td>ROZO ANIS GERMAN ROGELIO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td>SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td>VARGAS SOLER JUAN CARLOS</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>20</td><td>VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA</td><td></td><td>✓</td></tr> <tr><td>21</td><td>YEPES CARO GERARDO</td><td></td><td>✓</td></tr> <tr><td colspan="2">TOTALES</td><td>3</td><td>9</td></tr> </tbody> </table>		Honorables Representantes		Votación		Apellidos y Nombres		Si	No	1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓	2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO			3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN			4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓	5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID			6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE			9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓	10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE			11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓	12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓	13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA			14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓	15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓		16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓	17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO			18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓		19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS			20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓	21	YEPES CARO GERARDO		✓	TOTALES		3	9	OBSERVACIONES GENERALES:  Secretario de Comisión		
Honorables Representantes		Votación																																																																																																		
Apellidos y Nombres		Si	No																																																																																																	
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓																																																																																																	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO																																																																																																			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN																																																																																																			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓																																																																																																	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID																																																																																																			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE																																																																																																			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓																																																																																																		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE																																																																																																			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓																																																																																																	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE																																																																																																			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓																																																																																																	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓																																																																																																	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA																																																																																																			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓																																																																																																	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓																																																																																																		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓																																																																																																	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO																																																																																																			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓																																																																																																		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS																																																																																																			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓																																																																																																	
21	YEPES CARO GERARDO		✓																																																																																																	
TOTALES		3	9																																																																																																	
		Elaboró: <u>4</u>																																																																																																		
<p style="font-size: small;">Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7ª N° 8 - 48 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia.</p> <p style="font-size: x-small; text-align: right;">www.camara.gov.co twitter: @camaracolombia Facebook: camaraderepresentantes PBX 3904050 Línea Gratuita: 01800012211</p>																																																																																																				

		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Periodo Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: L-M.C.3-F12.A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1																																																																																																
Fecha: Día _____ Mes _____ Año _____		Hora Inicio: <u>11:19</u> am																																																																																																		
Asunto: <u>VOTACIÓN TÍTULO Y PREGUNTA DL. 480/24 C - 170/23</u>		Hora Terminación: <u>11:21</u> am																																																																																																		
Acta No: _____																																																																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Honorables Representantes</th> <th colspan="2">Votación</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Apellidos y Nombres</th> <th>Si</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td>GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td>LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td>LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td>MONDRAGON GARZON ALFREDO</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td>PEREZ ARANGO BETSY JUDITH</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td>QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>17</td><td>ROZO ANIS GERMAN ROGELIO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td>SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td>VARGAS SOLER JUAN CARLOS</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>20</td><td>VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>21</td><td>YEPES CARO GERARDO</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">TOTALES</td><td>13</td><td></td></tr> </tbody> </table>		Honorables Representantes		Votación		Apellidos y Nombres		Si	No	1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓		2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO			3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN			4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓		5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID			6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓		7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE			9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓		10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE			11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓		12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓		13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA			14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓		15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓		16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER			17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO			18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓		19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓		20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓		21	YEPES CARO GERARDO	✓		TOTALES		13		OBSERVACIONES GENERALES:  Secretario de Comisión		
Honorables Representantes		Votación																																																																																																		
Apellidos y Nombres		Si	No																																																																																																	
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓																																																																																																		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO																																																																																																			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN																																																																																																			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓																																																																																																		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID																																																																																																			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓																																																																																																		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓																																																																																																		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE																																																																																																			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓																																																																																																		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE																																																																																																			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓																																																																																																		
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓																																																																																																		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA																																																																																																			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓																																																																																																		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓																																																																																																		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER																																																																																																			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO																																																																																																			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓																																																																																																		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓																																																																																																		
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓																																																																																																		
21	YEPES CARO GERARDO	✓																																																																																																		
TOTALES		13																																																																																																		
		Elaboró: <u>5</u>																																																																																																		
<p style="font-size: small;">Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7ª N° 8 - 48 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia.</p> <p style="font-size: x-small; text-align: right;">www.camara.gov.co twitter: @camaracolombia Facebook: camaraderepresentantes PBX 3904050 Línea Gratuita: 01800012211</p>																																																																																																				


GERARDO YEPES CARO
 presidente


JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
 Vicepresidente


RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
 Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.